



ACUERDO No. CSJCUA19-66
25 de noviembre de 2019

“Por medio del cual se establece la programación del primer semestre del año 2020 para la atención de los Turnos del Sistema Penal Acusatorio, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Habeas Corpus, asignados a los despachos adscritos al Distrito Judicial de Cundinamarca, en fines de semana, festivos y Semana Santa”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de la facultad contemplada en Acuerdos Nos. PSAA08-5433 de Diciembre 19 de 2008 Y PSAA10-6826 15 de Marzo de 2010 emanado por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Consejo Seccional

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los Turnos del Sistema Penal Acusatorio y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para el primer semestre del año 2020, incluidos los turnos de Semana Santa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la programación anteriormente referida.

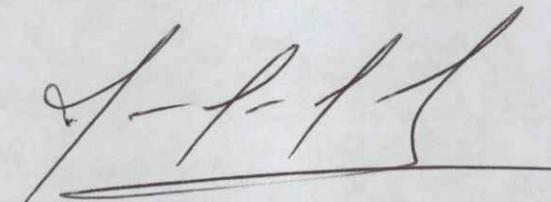
ARTÍCULO TERCERO: La programación aprobada, se encuentra en un documento anexo que hace parte integral del presente acuerdo, y que se encuentra publicado en la página de la Rama Judicial, dichos turnos podrán ser modificados por decisiones de Sala, sin necesidad de acuerdo que lo autorice.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Esta decisión fue aprobada en sesión ordinaria No. 41 del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, realizada el día 20 de noviembre hogaño.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinte y cinco (25) días del mes de noviembre dos mil diecinueve (2019).


JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

CSJCSA/JASS/DLG